



Universidad Nacional

Expte. 21-04-33721.-

de
Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 05 MAY 2004

VISTO la necesidad de proveer lo conducente a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Secretaría de Asuntos Académicos y,

CONSIDERANDO:

Que para el desempeño de tales funciones es menester reunir las condiciones que las mismas exigen;

Que en ese perfil ha sido propuesto el Dr. MANUEL I. VELASCO, quien posee relevantes antecedentes tanto académicos como administrativos que le proveen de la solvencia necesaria para encabezar la citada Secretaría;

Su destacada trayectoria en el ámbito de esta Casa,

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Designar Secretario de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, al Dr. MANUEL I. VELASCO.

ARTICULO 2.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Personal.

Ing. Agrim. FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro. - 821